



Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsión Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 007/2022 Llamado Nro. 1  
Expte D.P.V.: 117/22 Nota de Pedido 023/2022  
Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de mil (100) Litros de Urea Líquida - Destino: Unidades de la DPV CNV - 59, CNT- 11, CNV - 62 y CNV - 63"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 contenedor mil (1000) Litros de Urea Azul 32	1		
	<b>TOTAL</b>		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: **25 ABR. 2022** hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: [electronico.comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar](mailto:electronico.comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar)

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

  
Dra. Marcela Ovarzún  
Directora de Administración  
Dirección Provincial de Vialidad

# INFORME TÉCNICO



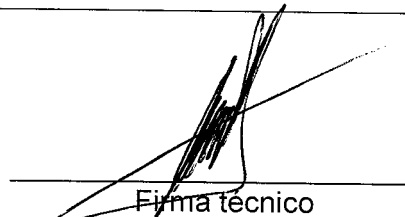
DIRECCIÓN  
PROVINCIAL  
DE VIALIDAD  
TIERRA DEL FUEGO

PED. ADQ. N° /2022  
Departamento Automotores  
Rio Grande, 15 de marzo 2022

Elevo informe técnico correspondiente a Producto químico Urea automotriz, que en la repartición solo es empleado por lo vehículos afectados al departamento logística y automotores Legajo Interno CNV-59, CNV-62, CNV-63, CNT-11.

Urea automotriz está diseñada para reducir emisiones de gases contaminantes de motores diésel, el proceso consiste en el lavado químico de gases de escape y sirve para adecuar las emisiones a los límites establecidos por normas internacionales ISO 22241 de aplicación en la Argentina desde el año 2016 adecuándose a estándares para el cuidado del medio ambiente. Este sistema logra reducir emisiones de óxido de nitrógeno que propician la lluvia acida para luego emitir sustancias limpias de contaminantes. De esta forma se cumplen los requerimientos de los sistemas de SCR-REDUCCION CATALICA SELECTIVA- de motores diésel norma EURO V, EURO VI.

El producto es un líquido incoloro e inoloro , no es inflamable ni explosivo y no está clasificado como una solución peligrosa para las personas , por el contrario, contribuye con la preservación del medio ambiente. Los vehículos equipados con tecnología EURO V y EUROVI contaminan mucho menos que los antiguos motores diésel convencionales. No funcionan como aditivos para gas oíl se carga en forma separada del tanque de combustible y nunca debe mezclarse con el gas oíl.



Firma técnico

JORGE VERGARA  
Técnico Electromecánico  
Jefe de Departamento Automotores  
Dirección Provincial de Vialidad